

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Pontevedra, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**, Diputado por Granada, **Dña. María del Mar SÁNCHEZ SIERRA**, Diputada por Madrid, **D. Javier CELAYA BREY**, Diputado por Ceuta, **D. Pedro Samuel MARTÍN GARCÍA**, Diputado por Salamanca, **Dña. María Lourdes RAMÍREZ MARTÍN**, Diputada por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Agencia Española de Protección de Datos publicó el pasado 16 de mayo de 2024 un comentario en su perfil de 'X' (@AEPD_es) relativo a "las 10 consecuencias del mal uso de las tecnologías para la salud física, mental, sexual y social".

Según la AEPD, que ha elaborado un documento con la Asociación Española de Pediatría, "el mal uso del mundo digital" también afecta "en la infancia y adolescencia" al "neurodesarrollo y el aprendizaje".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que, según la Agencia Española de Protección de Datos y la Asociación Española de Pediatría "el mal uso del mundo digital" tiene consecuencias para la salud física,

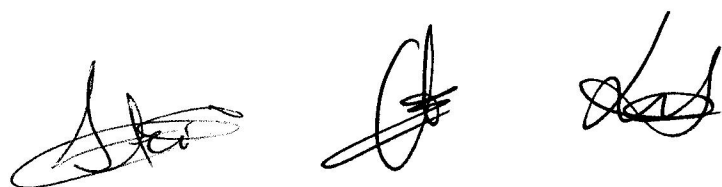
mental, sexual y social", y durante "la infancia y adolescencia" afecta al "neurodesarrollo y el aprendizaje"?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Desde qué Ministerios se van a diseñar e implementar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de mayo de 2024



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 

LA SECRETARIA GENERAL